

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: :0004041/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD 110/2019 y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los Art. 4º y 5º de la Ordenanza HCS 10/1991;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD 110/2019 y, en consecuencia, aprobar el Plan de Actividades a desarrollar por la Profesora Emérita Dra. Ana María MASINI REPISO, que fuera designada por Res. HCS 54/2018.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

ae